

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 04 de abril del 2018

Señores
Celsurmov S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2017, en calidad de comisario, permitiéndome manifestar lo siguiente:

1. De acuerdo al análisis realizado podemos mencionar que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones dictadas en Junta General de Accionistas, y también se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.
2. Los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTE.

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depositados en cuenta corriente del banco local que no genera intereses. Al 31 de diciembre del 2017 suman \$ **200,00**.

B. OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES.

Saldos al 31 de diciembre del 2017 pertenecen a cuentas por cobrar a los accionistas que suman en su totalidad \$ **600,00**

C. PATRIMONIO.

El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre 2017 está representado por 800 acciones comunes cuyo valor nominal es de \$ 1,00 cada una.



CPA. Edgar E. Muñoz Delgado

C.I. # 0912293263

COMISARIO PRINCIPAL